INFORME PRIMER TRIMESTRE EVENTO MALARIA
DEPARTAMENTO DE CALDAS AÑO 2022

Responsables:
Manuela Fernanda Toro Henao
Referente evento dengue

Mauricio Andrés Arias Hernández
Consolidación de información

Vigilancia en Salud Pública
Subdirección de Salud Pública
Dirección Territorial de Salud de Caldas

1. Introducción

En el territorio colombiano la transmisión de la malaria es del tipo de zonas inestables con patrones endemo-epidémicos variables y focales en las diferentes regiones eco-epidemiológicas. El comportamiento de la morbilidad por malaria en Colombia en los últimos diecisiete años, ha mantenido una tendencia descendente y registrada un comportamiento con promedios anuales de 50.000 a 100.000 casos. (1).

La malaria grave o complicada es causada por la infección por P. falciparum y P. vivax (6), predominando el primero. Afecta principalmente al hombre en edad productiva y a los jóvenes (5). En los últimos 20 años las muertes por malaria han mostrado un importante descenso, pasando de más de 100 muertes anuales a finales del siglo XX, a menos de 25 muertes anuales en los últimos 5 años; sin embargo, hay un alto sub-registro en el país. (2)

La malaria es un problema de salud pública a nivel global, especialmente en los países que están ubicados en el círculo tropical del planeta de acuerdo al informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS), a nivel mundial para los años 2000 y 2019 se han disminuido notablemente la tasa incidencia y la mortalidad por malaria: el número de casos disminuyo de 238 millones en 2000 a 230 millones en 2019 en el mundo, la tasa de incidencia paso de 80 casos por cada 1000 habitantes en riesgo en 2000 a 57 casos por cada 1 000 habitantes en riesgo en 2019 (3).

En Caldas se han detectado tres especies anopheles por malaria: en Aguadas sector de Arma, en el municipio de Supia, en la merced sector la Felisa, Neira en Sgrovillas, en Manizales kilómetro 41, todos estos con especie *Anopheles albimanus;* para el municpio de Anserma sector la Isla con especie *Anopheles calderoni y Anopheles punctimacula* en el municipio de Chinchiná Sector Santa Helena.

Figura 1. Distribución de especie *Anopheles albimanus,* departamento de Caldas, 2020

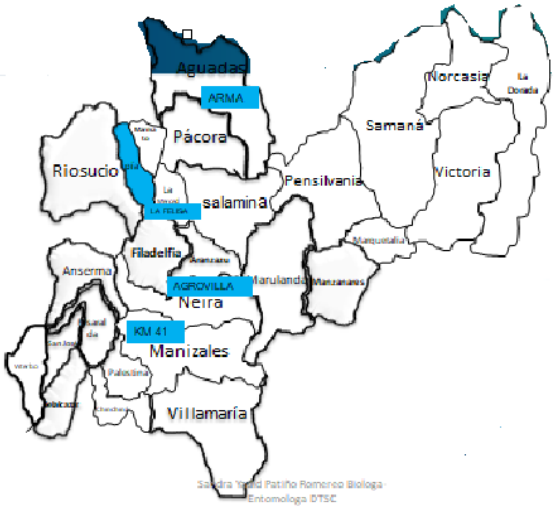


Figura 2. Distribución de *especie Anopheles calderoni,* departamento de Caldas, 2020



2. MATERIALES Y MÉTODOS

El informe presentado es de tipo descriptivo, la fuente de información utilizada corresponde al sistema de información de vigilancia epidemiológica nacional (SIVIGILA), de los casos notificados código 465 (Malaria), del primer trimestre de 2022 (semanas 1 a 12).

Se realizó la depuración de los datos con el objeto de revisar los registros en cuanto a calidad del dato, eliminar registros repetidos, casos descartados y errores de digitación, para generar un análisis de frecuencias de las variables de tiempo, persona y lugar contenidas en la ficha de notificación de datos básicos y complementarios.

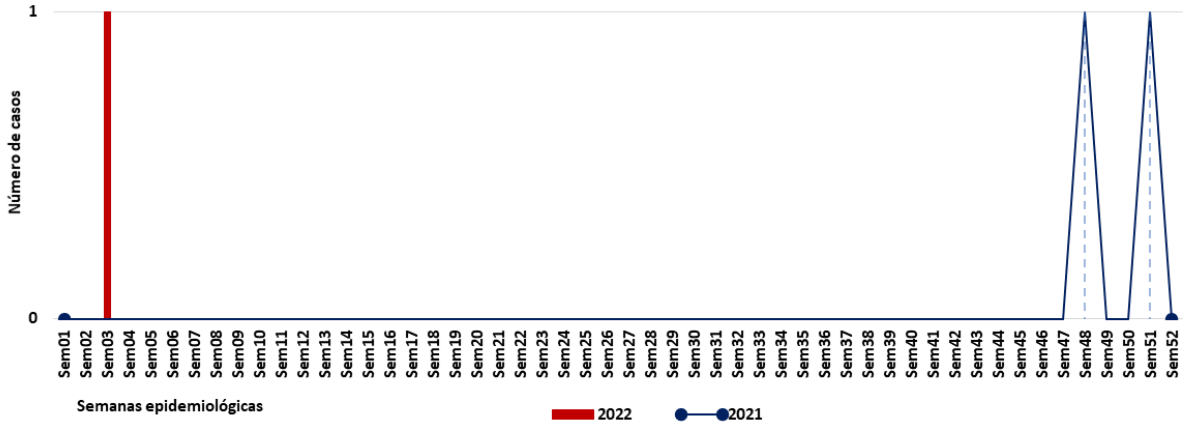
El número de casos hasta la semana 12 de 2022 son datos analizados con los reportes que realiza el departamento es de resaltar que los casos presentados son importados, existe información de un caso notificado pendiente de ajuste 7 por municipio de procedencia

El canal endémico se realizó para la determinación de la media geométrica de tasas históricas y su intervalo de confianza (IC95%), definiendo unos límites de control así: la zona de éxito, por debajo de IC inferior; la zona de seguridad, entre IC Inferior y la media; la zona de alerta, entre la curva media el IC Superior, y la zona de epidemia, por encima del IC superior.

3. RESULTADOS

A semana epidemiológica 12 de 2020 han ingresado al Sivigila departamental 3 casos de malaria confirmados por laboratorio, de los cuales dos de ellos son importados y uno pendiente de ajuste por cambio de procedencia (Gráfica 1).

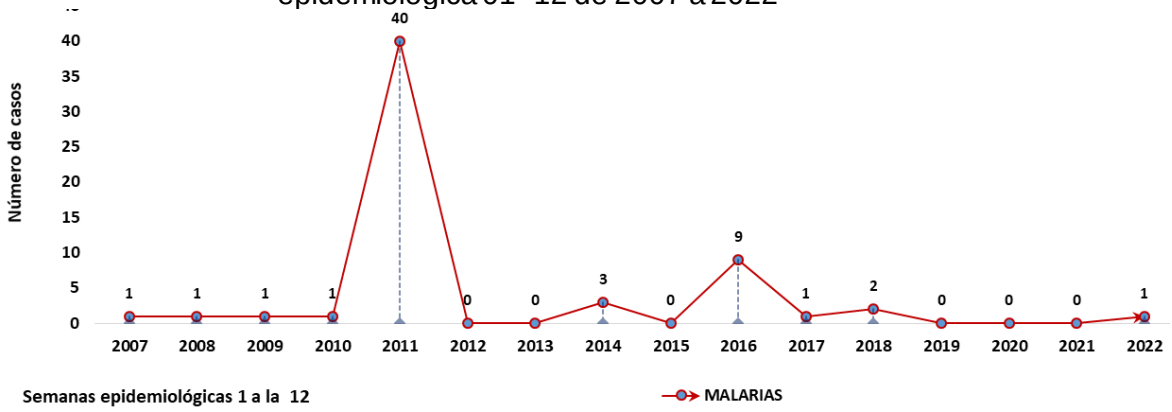
Gráfica 1. Casos notificados de dengue, Caldas, semanas epidemiológicas 01-52 Del 2021 y 01-12 de 2022



Fuente: Sivigila, Caldas

El análisis del comportamiento del evento en las semanas epidemiológicas 01 a 12 de los años 2007 a 2022, se puede observar un brote en el año 2011 con 40 casos, a partir de allí se observa una tendencia estable de la para los años del 2017 al 2022 (gráfica 2).

Gráfica 2. Tendencia de malaria por número de casos en Caldas comparado a semana epidemiológica 01- 12 de 2007 a 2022



Fuente: Sivigila, Caldas

CONCLUSIONES

Se observa un caso notificado por procedencia en un municipio donde no circula el vector con clasificación de tipo importado, lo que demuestra falencias en la calidad del dato notificado.

Se debe continuar con el fortalecimiento de la vigilancia del evento, en particular con la notificación individual empleando para tal fin la ficha correspondiente (código 465), enfatizando la sensibilización, la educación y la capacitación del personal involucrado en esta labor.

Los encargados de vigilancia municipal deben realizar control de calidad a la notificación semanal al Sivigila, de esta forma identificar los casos que tienen inconsistencias en el momento del registro para realizar los ajustes pertinentes, casos duplicados, registros de seguimiento que se incluyen como casos nuevos y recrudescencias. Con esta actividad se proporcionarán los datos con la mejor calidad posible.

RECOMENDACIONES GENERALES:

La Organización Mundial de la Salud recomienda para el control de malaria (1):

- Proteger a todas las personas expuestas a contraer la enfermedad mediante medidas eficaces para el control del vector. Hay dos métodos de lucha contra los vectores que son eficaces en circunstancias muy diversas: los mosquiteros tratados con insecticidas y la fumigación de interiores con insecticidas de acción residual.

- Utilizar estrategias de comunicación eficaces para convencer a todas las personas que se encuentran en riesgo de contraer la enfermedad de la importancia de dormir todas las noches bajo estos mosquiteros y de cuidar de que se mantengan en buen estado.

- Diagnóstico y tratamiento temprano, los cuales atenúan la incidencia de la enfermedad, reducen sus efectos mortales y contribuyen a prevenir su transmisión.

- En las áreas con baja transmisión la ocurrencia de nuevos casos debe desencadenar la investigación epidemiológica de cada caso, a fin de determinar su condición de importado, introducido o nativo. Es indispensable que la investigación se realice a pocos días del diagnóstico a fin de orientar la respuesta para la interrupción oportuna de la transmisión.

Referencias bibliográficas

1. Organización Mundial de la Salud [internet]. Nota descriptiva dengue. Fecha de publicación abril de 2020. . [Citado 11 de abril de 2022]. Disponible en: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/malaria.

2. Instituto Nacional de Salud [internet]. Protocolo de Vigilancia en Salud Pública dengue, Bogotá, 17 de marzo de 2022. [Citado 11 de abril de 2022]. https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Lineamientos/Pro_Malaria%202022.pdf.

3. Informe de evento de evento de malaria, Colombia 2020, [Citado 11 de abril de 2022] disponible en: https://www.ins.gov.co/buscador-eventos/Informesdeevento/MALARIA_2020.pdf.